



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 689-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 27 de diciembre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 54-2024-UNIA-CU de fecha 27 de diciembre de 2024; el Informe N° 006-2024-UNIA-VRA-FICA-DACB de fecha 13 de diciembre de 2024, la Resolución de Consejo de Facultad N°165-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 18 de diciembre de 2024, la Carta N° 740-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 19 de diciembre de 2024 y la Carta N° 315-2024-VRA-UNIA de fecha 19 de diciembre de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Informe N° 006-2024-UNIA-VRA-FICA-DACB de fecha 13 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de Directora de DACB, remite a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales propuesta de jurados para Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – Etapa 2;

Que, mediante Carta N° 740-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de Decana (E) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N°165-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 18 de diciembre de 2024 en donde se resolvió aprobar la designación de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente Segunda Etapa para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, integrada por los siguientes docentes ordinarios:

- | | |
|--|--------------|
| • Mg. Jessy Isabel Vargas Flores | : Presidente |
| • Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos | : Miembro |
| • Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante | : Miembro |

Que, mediante Carta N° 315-2024-VRA-UNIA de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), remite al Rector de la UNIA –



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 689-2024-UNIA-CU

Dr. Juan Lopez Ruiz la Resolución de Consejo de Facultad N°165-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 18 de diciembre de 2024 en donde se resolvió aprobar la designación de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente Segunda Etapa para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, a fin de que sea ratificado en sesión de consejo universitario;

Que, durante la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 54-2024-UNIA-CU los miembros consejeros acordaron que el Presidente de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente Segunda Etapa para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales sea el Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos, por lo que la Mg. Jessy Isabel Vargas Flores y el Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante son miembros;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 54-2024-UNIA-CU de fecha 27 de diciembre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR la designación de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – Etapa 2**, integrada por los siguientes docentes ordinarios:

- Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos : Presidente
- Mg. Jessy Isabel Vargas Flores : Miembro
- Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante : Miembro

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la designación de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – Etapa 2, integrada por los siguientes docentes ordinarios:

- Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos : Presidente
- Mg. Jessy Isabel Vargas Flores : Miembro
- Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante : Miembro

SEGUNDO. – ENCARGAR a la comisión conformada en el punto primero ceñirse estrictamente en las bases aprobadas para el Proceso de Promoción Docente Etapa II, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones necesarias y/o complementarias que se requieran para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c.
✧ Rectorado
✧ VRA
✧ VRI
✧ GTI
✧ Interesados
✧ Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General